



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES  
Edificio Tucapel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile  
Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de Mayo de 1943  
Fono: 224490560 - [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) - [www.anef.cl](http://www.anef.cl) - RAF: 93.11.0025

## DECLARACIÓN

### ***ANEF EXIGE FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PUBLICA ANTE LA PANDEMIA COVID 19 Y PROTEGER LA VIDA, LA SALUD Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORAS/ES PUBLICOS..***

El día de ayer, 14 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud ha confirmado que Chile se encuentra en la etapa 3 por el COVID-19 o Coronavirus, este hecho unido a la declaración de que estamos enfrentando una Pandemia de acuerdo a la OMS, hace evidente un inminente avance de esta enfermedad cuya principal característica la constituye su acelerado contagio.

la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales solicita al gobierno y las autoridades considerar en la evaluación del paquete de medidas, la grave crisis sanitaria que experimenta el sistema de salud chileno que en las próximas semanas o días, se verá enfrentado a una alta demanda de atención, camas, e insumos, por la rápida propagación del virus.

Nuestras asociaciones afiliadas de salud, desde hace mucho tiempo, alertaron a las autoridades la falta de insumos y profesionales para enfrentar la actual crisis, la que sin duda afectará la población más vulnerada y desfavorecida por los últimos 30 años. De acuerdo a esta mirada, exigimos que la salud debe ser considerada un tema de seguridad nacional, por lo que el Estado debe garantizar los recursos necesarios para enfrentar esta emergencia considerando todos los mecanismos de financiamiento y administrativos para dar respuesta a la población. Imperando criterios Sanitarios por sobre cualquier otro.

En esta emergencia sanitaria y frente a la actual crisis del sistema de salud chileno, demandamos una inyección inmediata de recursos financieros y humanos que superen el déficit estructural de la red pública de salud. Afirmando que los anunciados del gobierno se vuelven insuficientes. Estos recursos deben estar orientados a contar con todas las medidas necesarias para la atención de usuarios y paciente del sistema público de salud y dar protección a los trabajadores y trabajadoras que deberán ser los más expuestos por el desempeño de sus funciones.

Es imperante contar con la disposición del total de la redes de salud pública como de la privada, ambas de forma gratuita, incorporando a todos los actores de la salud para enfrentar esta contingencia. Reiteramos la disposición de infraestructura hospitalaria militar, e insumos, profesionales y camas que están al servicio de la ciudadanía civil. Los Funcionarios públicos bregaron por años para que hoy los hospitales militares estén al servicio de la población civil.

Es importante dejar establecido que las condiciones laborales que determine expansión del COVID-19 en materia de medidas que obliguen a los funcionarios a ausentarse de los lugares de trabajo, no deben constituirse en un desmedro, menoscabo o cercenación de sus derechos, estas medidas siempre deben contemplar el principio superior a que apuntan en el sentido de proteger a la población del país de este grave flagelo, y el ausentismo laboral obligatorio es una carga funcionaria y no se debe pretender homologarla a instituciones como los permisos administrativos o feriados legales, y mucho menos debe determinar el aprovechamiento de avanzar en despidos arbitrarios y discrecionales, pretendiendo imponer los costos financieros de la lucha contra esta enfermedad a los trabajadores.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales estará alerta frente a la falta de servicio en materia sanitaria, el uso discriminatorio de sus recursos, y a que, en las medidas que se tomen, se respeten estrictamente los derechos de las funcionarias y funcionarios públicos. Por último, exigimos y que se contemple una adecuada política pública para las labores de atención y cuidado de los enfermos y personas en cuarentena en el ámbito familiar y comunitario, favoreciendo las condiciones para ello.

## **DIRECTORIO NACIONAL ANEF**

SANTIAGO, 15 de marzo de 2020